

CÓDIGO:	P-SSP-COM-01	
VERSIÓN:	02	
EMISIÓN:	30/01/23	
PÁGINA:	1 de 4	

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS			
ELABORA	REVISA	ADMINISTRA	
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	
Omar Alejandro de la Torre Castro Director de Coordinación y Mantenimiento	José Santos Valdés Salinas Secretario de Servicios Públicos	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos	

I. OBJETIVO

Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes espacios abiertos, agradables y seguros, para la realización de actividad física, cultural y recreativa durante sus vacaciones escolares.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Coordinación y Mantenimiento de la Secretaria de Servicios Públicos.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- Personal de la Dirección de Coordinación y Mantenimiento de la Secretaría de Servicios Públicos
 - Brindar información sobre los requisitos para la inscripción y los campamentos disponibles.
 - Verificar que el padre, madre o persona tutora cumpla con los requisitos de inscripción.
 - Entregar el formato de inscripción para su llenado.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

• N/A

B. NIVEL FEDERAL

• N/A

C. NIVEL ESTATAL

• Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

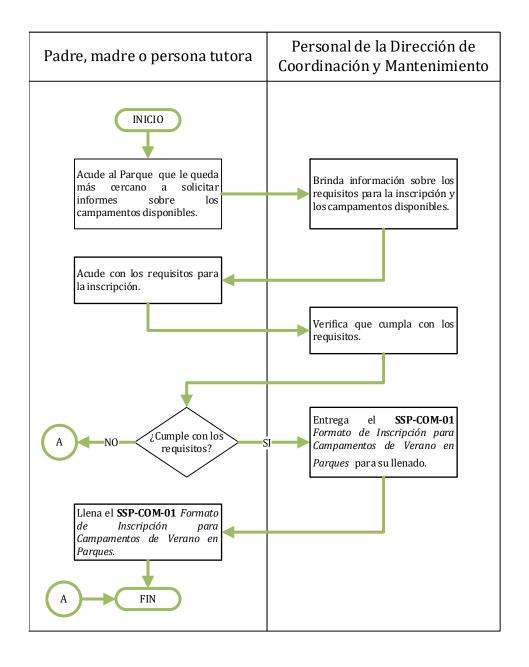
• Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



CÓDIGO:	P-SSP-COM-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





CÓDIGO:	P-SSP-COM-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. Cuando hay campamentos disponibles, el padre, madre o persona tutora acude al Parque (ver Anexo 1) que les queda más cercano a solicitar informes sobre los campamentos disponibles: recreativos, deportivos y de manualidades.
- 7.2. El personal de la Dirección de Coordinación y Mantenimiento brinda información sobre los requisitos para la inscripción (ver Anexo 2) y los campamentos disponibles.
- 7.3. El padre, madre o persona tutora acude con los requisitos para la inscripción.
- 7.4. El personal de la Dirección de Coordinación y Mantenimiento verifica que cumpla con los requisitos de no cumplirlos finaliza el proceso.
- 7.5. Si los cumplen, el personal de la Dirección de Coordinación y Mantenimiento entrega el **SSP-COM-01** Formato de Inscripción para Campamentos de Verano en Parques para su llenado.
- 7.6. El padre, madre o persona tutora llena el **SSP-COM-01** *Formato de Inscripción para Campamentos de Verano en Parques* y finaliza el proceso.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

IX. ANEXOS

9.1. **Anexo 1.** Parques Municipales.

PARQUE	UBICACIÓN	HORARIOS
Parque España	Avenida Morones Prieto y Calle Nueva S/N, Col, Buenos Aires, C.P. 64800, Monterrey, Nuevo León.	Martes a domingo de 10:00 a 22:00 horas.
Parque Aztlán	Avenida Aztlán S/N, Col. San Bernabé, C.P. 64217, Monterrey, Nuevo León.	Martes a domingo de 8:00 a 20:00 horas.
Parque Tucán	Uranio y Galio S/N, Col. Valle Verde Infonavit 5° Sector, Monterrey, Nuevo León.	Martes a Domingo de 10:00 a 22:00 horas.



CÓDIGO:	P-SSP-COM-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

9.2. **Anexo 2.** Requisitos para la inscripción.

- Edad de 6 a 12 años.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- 2 fotografías del infante o adolescente en tamaño infantil.
- 2 fotografías del padre, madre o persona tutora.

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	12/09/19	Creación del procedimiento.
02	30/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-SDS-PAP-01 a P-SSP-COM-01.